

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15962** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso 387/2013 referente al deudor Digitec 2000, S.L., con domicilio en avenida Cantábrico, n.º 16, Pta. 12, 4.º A, de Gijón, CIF: B-33874702, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 1 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140019487-1